

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
INVERSIONES YOLI MAR ALBORNOZ QUITO-RIALTY COMPAÑÍA ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 14h15, en la sede de la compañía **INVERSIONES YOLI MAR ALBORNOZ QUITO-RIALTY COMPAÑÍA ANÓNIMA**, ubicada en el Edificio Kendo, calle E10 República del Salvador 715 y Portugal, parroquia Iñaquito, en este cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, comparecen la señorita **MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ**, portadora de la cédula de identidad Nro. 1755924899, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, domiciliada en este cantón Quito, provincia de Pichincha con 8 acciones; la señora **YOLIMA SALOMÉ ALBORNOZ GIL**, portadora del pasaporte Nro. 140040849, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad venezolana, domiciliada en este cantón Quito, provincia de Pichincha con 320 acciones y la señora **YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ**, portadora del pasaporte Nro. 118922685, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad venezolana, domiciliada en este cantón Quito, provincia de Pichincha con 472 acciones; que representan el 100% del capital social, en conformidad con lo estipulado, siendo las únicas ACCIONISTAS y al no haber oposición deciden instalar una **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **INVERSIONES YOLI MAR ALBORNOZ COMPAÑÍA ANÓNIMA**.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2019.
5. Disolución Anticipada, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía **INVERSIONES YOLI MAR ALBORNOZ QUITO-RIALTY COMPAÑÍA ANÓNIMA**, mediante el trámite abreviado.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum.

Se convocó alisto y se constató que se encontraba presente en la reunión el 100% del capital, es decir, 800 acciones, representadas por la señorita **MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ**, con 8 acciones; la señora **YOLIMA SALOMÉ ALBORNOZ GIL**, con 320 acciones; y la señora **YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ**, con 472 acciones, por lo tanto, existe quórum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de la Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas.

Una vez verificado el quórum, la Junta General de Accionistas procede a realizar el nombramiento de Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, toma la palabra la señorita **MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ**, quien propone al señor **JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA**, como Presidente Ad Hoc, proposición que es aceptada por el 100% de las, de la misma forma la señora **YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ**, haciendo uso de la palabra propone a la señorita **SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUBLA**, como Secretaria Ad Hoc, proposición que también es aceptada por el 100% de las accionistas, otorgando así por unanimidad el carácter de Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas, a los señores **JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA** y **SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUBLA**, respectivamente.

3. Aprobación del orden del día.

La señorita secretaria Ad Hoc **SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUBLA**, pide silencio y lee el orden del día, luego toma la palabra el señor Presidente Ad Hoc **JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA**, quien pregunta si se aprueba o no el orden del día, a lo que el 100% de las accionistas respondieron afirmativamente, quedando así aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.

4. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2018.

Luego de deliberar entre los presentes, por unanimidad la Junta General de Accionistas, resuelve y dispone: Aprobar los Estados Financieros Anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo en Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, en vista que la empresa no tuvo operaciones y que tiene un capital de \$800 y cuentas por cobrar socios de \$800.

5. Disolución Anticipada, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía INVERSIONES YOLI MAR ALBORNOZ QUITO-RIALTY COMPAÑÍA ANÓNIMA, mediante el trámite abreviado.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc señor **JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA** y manifiesta a la Junta General de Accionistas, la necesidad de indicar que para la fecha se ha iniciado la gestión de Disolver Voluntariamente, Liquidar y Cancelar la Compañía, mediante el trámite abreviado, establecido en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías publicado en el Registro Oficial 868 del 24 de Octubre de 2016.

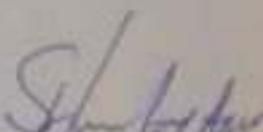
6. Aprobación del Acta.

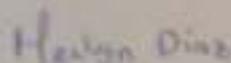
El Presidente Ad Hoc señor **JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA**, pregunta a las accionistas si tienen alguna observación al respecto, quienes contestan que no tienen ninguna observación u objeción, no habiendo más asuntos que tratar al respecto, Presidente Ad Hoc señor **JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA** y la Secretaria Ad Hoc señorita **SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUBLA**, le imparten aprobación a la

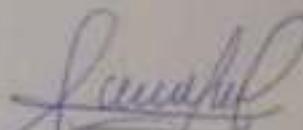
presente Acta, siendo aprobada en unanimidad por el 100% de las acciones de la Compañía **INVERSIONES YOLI MAR ALBORNOZ QUITO-RIALTY COMPAÑÍA ANÓNIMA**.

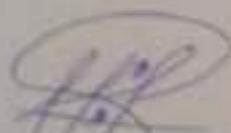
Siendo las 17h10, se da por terminada la Junta General, para constancia firman la presente quienes actuaron como Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, así como las accionistas, la señorita **MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ**, con 8 acciones; la señora **YOLIMA SALOMÉ ALBORNOZ GIL**, con 320 acciones; y la señora **YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ**, con 472 acciones, que representan el 100% del capital social, en conformidad con lo estipulado.


José E. Rubio Q.
C.C. Nro. 1715405095
Presidente Ad Hoc


Shirley E. Arcoz F.
C.C. Nro. 1712876547
Secretaria Ad Hoc


Merlyn D. Díaz A.
C.I. Nro. 1755924899
Accionista


Yamila E. Gil M.
Pasaporte Nro. 118922685
Accionista


Yolima S. Albornoz G.
Pasaporte Nro. 140040849
Accionista